

RADICACION 2012-00617-00 RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION AL AUTO 1171 DEL 28 DE MARZO EN ESTADO EL 29 DE MARZO DE 2022

Carlos Eduardo Martinez Garcia <cemg2001@hotmail.com>

Vie 01/04/2022 03:27 PM

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; hast.abogado@gmail.com <hast.abogado@gmail.com>

Honorable.

Juez Octavo de Ejecución Civil Municipal de Oralidad Cali

E. S. D.

REF: INTERPOSICION DE RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION AL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, AUTO No: 1171 DEL 28 DE MARZO DE 2022 EN ESTADO 29 DE MARZO DE 2022

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: GLORIA LOPEZ ARIAS

DEMANDADO: JAVIER LOPEZ ARAUJO Y OTROS

RADICADO 2012-00617-00 (juzgado Origen 12 Civil Municipal)

Respetado(a) Juez,

CARLOS EDUARDO MARTINEZ GARCIA, igualmente mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la CC. No. 94.403.560 de Cali (V), Abogado titulado e inscrito con Tarjeta Profesional No. 257900 del C. S. de la J, en representación del señor **JAVIER LOPEZ ARAUJO**, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Medellín (Antioquia), identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.113.513.573, quien me confirió **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente para que lo represente dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA** cuya **DEMANDANTE** es la señora **GLORIA LOPEZ ARIAS** bajo el radicado 2012-00617-00 proceso que cursa en su despacho. Y A RAIZ DE VARIAS PETICIONES al despacho referentes a que requiero acceso al expediente, de manera presencial para poder tener de presente al auto que dio continuidad al proceso (ordena seguir adelante la ejecución) y poder precaver los valores, fecha para poder aportar dentro del término la liquidación del crédito, solicito de manera especial, nuevamente y que en repetidas ocasiones e solicitado y que en el auto en mención no se pronunciaron, en aras del derecho a la defensa de mi poderdante, aporto recurso de reposición en subsidio de apelación por que requiero cita para poder ver expediente físico (de manera presencial), y así ver la obligación que tiene mi prohijado en el proceso, y poder hacer el pago de manera inmediata, para liberar a la mayor brevedad posible, el vehículo de su propiedad que este inmovilizado acorde al oficio 1435 de agosto 13 de 2021.

Por no tener acceso a la información del expediente, no me es posible aportar la liquidación del crédito trasladada, pero se evidencia que las fechas que ocupa en la misma no están correctas, pues determina el año en 366 días.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO MARTINEZ GARCIA

CC. No. 94.403.560 de Cali

Correo: cemg2001@hotmail.com

De: Carlos Eduardo Martinez Garcia <cemg2001@hotmail.com>

Enviado: lunes, 21 de febrero de 2022 9:29 p. m.

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RADICACION 2012-00617-00 ENVIO DE PODER PARA ACTUAR EN PROCESO ORIGEN JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI Y PETICION

Honorable.

Juez Octavo de Ejecución Civil Municipal de Oralidad Cali

E. S. D.

REF: RADICACION MEMORIAL PODER PARA ACTUAR EN PROCESO Y PETICION

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: GLORIA LOPEZ ARIAS

DEMANDADO: JAVIER LOPEZ ARAUJO Y OTROS

RADICADO 2012-00617-00 (juzgado Origen 12 Civil Municipal)

Respetado(a) Juez,

CARLOS EDUARDO MARTINEZ GARCIA, igualmente mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la CC. No. 94.403.560 de Cali (V), Abogado titulado e inscrito con Tarjeta Profesional No. 257900 del C. S. de la J, en representación del señor **JAVIER LOPEZ ARAUJO**, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Medellín (Antioquia), identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.113.513.573, quien me confirió **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente para que lo represente dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA** cuya **DEMANDANTE** es la señora **GLORIA LOPEZ ARIAS** bajo el radicado 2012-00617-00, Solicito de manera respetuosa cita presencial para poder hablar con el secretario del despacho o con su señoría (.por tercera vez).

Quedo atento a esa petición, para poder culminar este proceso

Carlos Eduardo Martínez Garcia
Abogado

De: Carlos Eduardo Martinez Garcia <cemg2001@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 9 de febrero de 2022 12:09 p. m.

Para: memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RADICACION 2012-00617-00 ENVIO DE PODER PARA ACTUAR EN PROCESO ORIGEN JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI Y PETICION

Honorable.

Juez Octavo de Ejecución Civil Municipal de Oralidad Cali

E. S. D.

REF: RADICACION MEMORIAL PODER PARA ACTUAR EN PROCESO Y PETICION**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA****DEMANDANTE: GLORIA LOPEZ ARIAS****DEMANDADO: JAVIER LOPEZ ARAUJO Y OTROS****RADICADO 2012-00617-00** (juzgado Origen 12 Civil Municipal)

Respetado(a) Juez,

CARLOS EDUARDO MARTINEZ GARCIA, igualmente mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la CC. No. 94.403.560 de Cali (V), Abogado titulado e inscrito con Tarjeta Profesional No. 257900 del C. S. de la J, en representación del señor **JAVIER LOPEZ ARAUJO**, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Medellín (Antioquia), identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.113.513.573, quien me confirió **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente para que lo represente dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA** cuya **DEMANDANTE** es la señora **GLORIA LOPEZ ARIAS** bajo el radicado 2012-00617-00, Solicito de manera respetuosa cita presencial para poder hablar con el secretario del despacho o con su señoría

Quedo atento a esa petición, para poder culminar este proceso

Carlos Eduardo Martínez Garcia
Abogado

De: Carlos Eduardo Martinez Garcia <cemg2001@hotmail.com>**Enviado:** lunes, 7 de febrero de 2022 9:22 p. m.**Para:** Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RE: RADICACION 2012-00617-00 ENVIO DE PODER PARA ACTUAR EN PROCESO ORIGEN JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI Y PETICION**Honorable.****Juez Octavo de Ejecucion Civil Municipal de Oralidad Cali****E. S. D.****REF: RADICACION MEMORIAL PODER PARA ACTUAR EN PROCESO Y PETICION****PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA****DEMANDANTE: GLORIA LOPEZ ARIAS****DEMANDADO: JAVIER LOPEZ ARAUJO Y OTROS****RADICADO 2012-00617-00** (juzgado Origen 12 Civil Municipal)

Respetado(a) Juez,

CARLOS EDUARDO MARTINEZ GARCIA, igualmente mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la CC. No. 94.403.560 de Cali (V), Abogado titulado e inscrito con Tarjeta Profesional No. 257900 del C. S. de la J, en representación del señor **JAVIER LOPEZ ARAUJO**, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Medellín (Antioquia), identificado con la

cedula de ciudadanía No. 1.113.513.573, quien me confirió **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente para que lo represente dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA** cuya **DEMANDANTE** es la señora **GLORIA LOPEZ ARIAS** bajo el radicado 2012-00617-00 proceso que cursa en su despacho. solicito de manera especial, que se me reconozca personería para actuar y que se me pueda dar acceso al expediente digital (Link) o al expediente físico (de manera presencial), con el fin de poder tener soportes del expediente para su defensa técnica, y así ver la obligación que tiene mi prohijado en el proceso, y liberar a la mayor brevedad posible, el vehículo de su propiedad que este inmovilizado acorde al oficio 1435 de agosto 13 de 2021.

Por no tener acceso a la información del expediente, no me es posible copiar a la contraparte, solo informo al despacho para poder hacer lo referente posteriormente al tenor del decreto 806 de 2020. toda vez que en petición primaria al juzgado origen me indicaron que debia de buscarlos en los despachos de ejecución sin guía alguna

Atentamente,

CARLOS EDUARDO MARTINEZ GARCIA
CC. No. 94.403.560 de Cali
Correo: cemg2001@hotmail.com

De: Javier López Araújo <jlopez3573@gmail.com>

Enviado: jueves, 6 de enero de 2022 12:39 p. m.

Para: Carlos Eduardo Martinez Garcia <cemg2001@hotmail.com>

Asunto: Re: ENVIO DE PODER PARA ACTUAR EN PROCESO JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Adjunto poder firmado.

Javier López Araújo

+57 320 622 2922

Carrera 45 # 77 - 40, Sabaneta, Antioquia. Colombia

El mié, 5 ene 2022 a la(s) 14:40, Carlos Eduardo Martinez Garcia (cemg2001@hotmail.com) escribió:
Doy alcance al contrato, modificado acorde a lo solicitado

De: Carlos Eduardo Martinez Garcia <cemg2001@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 5 de enero de 2022 1:56 p. m.

Para: Javier López Araújo <jlopez3573@gmail.com>

Asunto: ENVIO DE PODER PARA ACTUAR EN PROCESO JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Hola Javier, buena tarde

Remito el poder y contrato para su firma y posterior envié escaneado de su parte a mi correo.

Quedo atento para proceder en el mismo

Saludos

Carlos Eduardo Martínez García
Abogado